INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 99/18 "ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA CREACIÓN DE UN REPOSITORIO DE INFORMACIÓN EN SALUD PARA EL MSP Y BS" – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL, ID N° 353.589.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **TRECE** días del mes de **DICIEMBRE** del año **DOS MIL DIEZ Y OCHO**, siendo las 08:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° ° 99/18 "ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA CREACIÓN DE UN REPOSITORIO DE INFORMACIÓN EN SALUD PARA EL MSP Y BS" – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL, ID N° 353.589,** cuya Apertura Física de los sobres de ofertas se realizó en fecha 11 de diciembre de 2018. El llamado cuenta con **Resolución S.G. N° 665** de fecha 19 de noviembre de 2018 **"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 99/18 "ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA CREACIÓN DE UN REPOSITORIO DE INFORMACIÓN EN SALUD PARA EL MSP Y BS" – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL, ID N° 353.589.-**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por **Resolución** supra mencionada e individualizadas por Memorando D.O.C. – D.G.A.F. y Nota DGTIC:

- **Lic. Antonio Cartes**, representante de la Dirección Operativa de Contrataciones.
- **Abg. Rossana Cabrera,** representante de la Dirección Operativa de Contrataciones.
- **Abg. Walter Troxler,** representante de la Asesoría Jurídica de la DGAF.
- **Sr. Carlos Arias Noguer,** representante de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.

1. ANTECEDENTES:

Por Nota D.G.T.I.C. N° 211/2018, de fecha 17 de Octubre de 2018, recepcionada en fecha 26 de octubre, por la Dirección Operativa de Contrataciones; el Ing. Emidal González Aguilera, de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, solicita el inicio de los trámites para la inclusión al PAC para la ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA CREACIÓN DE UN REPOSITORIO DE INFORMACIÓN EN SALUD PARA EL MSP Y BS

Por memorándum DPP N° 945 de fecha 05 de noviembre de 2018, el Departamento de Planificación y Presupuesto comunica al Departamento de Licitaciones que el PAC del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 99/2018 "ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA CREACIÓN DE UN REPOSITORIO DE INFORMACIÓN EN SALUD PARA EL MSP Y BS" – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL se encuentra cargado en el Portal de la DNCP con ID N° 353.589.-

Por Nota DL 260 de fecha 19 de noviembre de 2018, el Departamento de Licitaciones comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 99/18 "ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA CREACIÓN DE UN REPOSITORIO DE INFORMACIÓN EN SALUD PARA EL MSP Y BS" – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL, ID N° 353.589.-

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC N° 1 Nivel Central
MSP y BS

Carlos Arias Noguer
Jefe
Unidad de Gestión Administrativa
D.G.T.I.C. y M.S.P. y B.S

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Walter P. Troxler
Asesoría Jurídica
DGAF

541

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional Nº 353.589, por un importe total de G. 9.300.000.000.- (guaraníes Nueve Mil Trescientos Millones) según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria se encuentra AD REFERÉNDUM a la reprogramación Presupuestaria de Líneas, Fuente de Financiamiento y Organismo Financiador; solicitados ante el Ministerio de Hacienda. –

Cabe resaltar que el presente llamado es PLURIANUAL por lo que el saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para los Ejercicios Fiscales 2019 y 2020.

Distribución de la Disponibilidad presupuestaria por año:

Año 2018: Gs. 1.860.000.000 (Son guaraníes Un Mil Ochocientos Sesenta Millones).-

Año 2019: Gs. 4.650.000.000 (Son guaraníes Cuatro Mil Seiscientos Cincuenta Millones).-

Año 2020: Gs. 2.790.000.000 (Son guaraníes Dos Mil Setecientos Noventa Millones).-

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

En fecha 07 de diciembre de 2018 finalizó el proceso a Subasta a Baja Electrónica con ID Nº 353.589 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 99/18 "ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA CREACIÓN DE UN REPOSITORIO DE INFORMACIÓN EN SALUD PARA EL MSP Y BS" – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL, ID Nº 353.589, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 353.589.

Se da lectura al **Acta de Apertura Física de Sobres**, de fecha 11 de diciembre de 2018, observándose la recepción de 02 (Dos) ofertas, las que se detallan a continuación

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. **COMTEL S.A.** **RUC: 80016715-5** **Aseguradora: REGIONAL S.A.** **Monto: Gs. 294.000.000.-** **Póliza Nº: 1508001352.-** **Vigencia: Desde el 07/12/2018 al 07/03/2019.-** **FOLIADO DEL 001 AL 326.-**	**Gs. 9.295.000.000.-**
2. **CEO – DECISIONES INTELIGENTES S.A.** **RUC: 80091492-9** **Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A.** **Monto: Gs. 298.500.000.-** **Póliza Nº: 22.1508.14376/000** **Vigencia: Desde el 07/12/2018 al 06/04/2019.-** **FOLIADO DEL 001 AL 082.-**	**Gs. 9.625.000.000.-**

Obs: No se visualiza.
1. **Declaración jurada art. 40;**
2. **Declaración jurada de menores RESOLUCION DNCP 941/10.**

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

Carlos Arias Nogues
Jefe
Unidad de Gestión Administrativa
D.G.T.I.C. M.S.P. y B.S

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Troxler P.
Asesoría Jurídica
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

4. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:** CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCIÓN II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen 1. *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado, 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, 3. Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta, 4. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.* Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***.

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1	COMTEL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	CEO – DECISIONES INTELIGENTES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

***En conclusión, este Comité de Evaluación decide DESESTIMAR la oferta presentada por la Firma CEO – DECISIONES INTELIGENTES S.A.* en atención a que NO ha presentado en su oferta el documento arriba mencionado, siendo de carácter sustancial, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, cuya presentación es inadmisible con posterioridad al Acto de Apertura de Sobres. Por lo expuesto, en adelante solo será susceptible de evaluación la oferta que continua en competencia.**

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03"....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC N°1 Nivel Central
MSP y BS

Carlos Arias Neguer
Jefe
Unidad de Gestión Administrativa
D.G.T.I.C. y M.S.P. y B.S

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 19467 - MSPYBS

Troxler P.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

- Por **NOTA COMISIÓN EVALUADORA,** de fecha 17 de diciembre, se le solicitó a la **Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos** lo siguiente; la verificación en los registros de la base de datos del SINARH, y comprobar si el oferente se encuentra comprendido entre dichas prohibiciones.

RESPUESTA: La Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos remite el informe solicitado por Nota D.G.RR.HH. N° 2399/2018, del cual surge que los mismos no se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incs. a) y b), de la Ley N° 2051/2003.

A DIRECCION GENERAL DE RR. HH: referente a la Nota de la Dirección Operativa de Contrataciones, Nota Comisión Evaluadora, recibida en esta Dirección General como Expediente D.G.RR. HH 168.402/2018, en el Licitación Pública Nacional N° 99/2018 "ADQUISICION E IMPLEMENTACION DE UNA PLATAFORMA TECNOCLOGICA PARA LA CREACION DE UN REPOSITORIO DE INFORMACION EN SALUD PARA EL M.P.S Y B.S –AD REFERENDUM"- PLURIANUAL – ID N° 353.589, en la cual se solicita de verificación en la base de datos del SINARH de las personas citadas a continuación:

- PEDRO JAVIER GIMENEZ SCHREINER, C.I N° 534.409
- CLARA PERLA SCHREINER DE GOMEZ, C.I N° 335.049
- ELISA ROLON GIMENEZ, C.I N° 1.466.293
- LILIANA MARIA VELAZQUEZ AYALA, C.I N° 3.193.477

Al respecto, cumplo en informar que, a la fecha, las mismas no registran datos en el SINARH.

Se adjuntan impresiones de pantalla.

Se eleva informe al Sr. Director para los fines pertinentes.

As-17-12-18

Eva Alfons
Jefa
División Informes

En conclusión, este comité de Evaluación, con respaldo documental de la Dirección General de Recursos Humanos respecto al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de cada uno de los representantes legales y trabajadores de las empresas participantes, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40, incisos a y b de la Ley 2051/03.

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC N° 1 Nivel Central
MSP y BS

Carlos Arias Noguer
Jefe
Unidad de Gestión Administrativa
D.G.T.I.C. - M.S.P. y B.S

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

En el presente apartado, el Comité de Evaluación procede a aplicar las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.,** al momento de confeccionar el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios, el cual se anexa al final como parte integral del presente informe.

5.1 VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

De acuerdo a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 36) (d) Análisis del precio ofertado y conforme a la Resolución N° 411/18, *Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

En este punto, el Comité de Evaluación NO ha solicitado la explicación de la composición de los precios ofertados de la empresa en competencia, porque sobre el que recae la sugerencia de adjudicación se encuentran en el rango establecido por la DNCP, consecuentemente continúa en competencia..

5.2 MARGEN DE PREFERENCIA: NO APLICA

En razón que la oferta presentada por CEO Decisiones Inteligentes S.A. fue descalificada conforme a lo expuesto en el Numeral 4 del presente informe, la Convocante, no cuenta con más de una OFERTA, por lo que no existe una competencia para determinar la oferta más baja o mejor oferta, para posteriormente proceder a la aplicación de lo establecido en el la Ley N° 4558/11 y el Decreto N° 9649/12, que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.

5.3 CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: NO APLICA.

6. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Verificación de la documentación formal: conforme a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones de las empresas que cumplen con el punto 4 del presente informe:

LIC. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC N° 1 Nivel Central
MSP y BS

Carlos Arias Noguer
Jefe
Unidad de Gestión Administrativa
D.G.T.I.C. - M.S.P. y B.S.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1. COMTEL S.A. CUMPLE/NO CUMPLE
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	**CUMPLE**
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	**CUMPLE**
D) Documentos legales	
i. Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	**CUMPLE**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**
Patente Municipal vigente	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE**
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**
Cualquier otro documento adicional requerido.	
Balance General de los años 2015, 2016 y 2017	**CUMPLE**
Presencia Local y Existencia legal de la empresa, de por lo menos 10 (diez) años de antigüedad en el mercado local. A ser comprobado desde la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente (cédula tributaria o RUC).	**CUMPLE**
Certificación internacional ISO 9001 o similar del oferente. De tal forma a garantizar la calidad en la prestación de sus servicios. A comprobarse a través de la presentación de copia de Certificado de Calidad.	**CUMPLE**
Experiencia en la provisión de sistemas y equipos informáticos al Estado Paraguayo. A ser comprobada a través de copia de contratos y/o facturas, que en los últimos 3 (tres) años, den un valor promedio anual (su equivalente en monto) de al menos el 70 % del valor de su oferta.	**CUMPLE**

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

Carlos Arias Noguer
Jefe
Unidad de Gestión Administrativa
D.G.T.I.C/ - M.S.P. y B.S

ABG. LIZ ROSANA CABRERA CUBAS
ASESORÍA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 14487 - MSPYBS

El oferente deberá demostrar experiencia en la implementación de proyectos con el Estado Paraguayo, que incluya Organización y Método (Gestión por procesos), acopio y procesamiento de datos, capacitación y Sistemas Tecnológicos asociados al mejoramiento del servicio misional. A comprobarse a través de copia de contratos y/o facturas. Se requiere al menos 1 (una) experiencia demostrable.	**CUMPLE**
El oferente deberá demostrar experiencia en la integración de múltiples bases de datos en el Estado Paraguayo. A comprobarse a través de copia de contratos y/o facturas. Se requiere al menos 2 (dos) experiencias demostrables en los últimos 5 (cinco) años (2013 – 2017).	**CUMPLE**
El oferente deberá demostrar experiencia con el Estado Paraguayo en la venta e implementación de herramientas de Inteligencia de Negocios, además, deberá constatar experiencia en la prestación de servicios relacionados al objeto del llamado (entiéndase por servicios especializados de inteligencia y/o capacitación en la materia). A comprobarse a través de copia de contratos y/o facturas. Se requieren al menos 2 (dos) experiencias demostrables en los últimos 5 (cinco) años (2013 – 2017).	**CUMPLE**
El oferente deberá proveer los currículos, certificados y otras documentaciones solicitadas del personal mencionado en la Sección III –Equipo de Trabajo	**CUMPLE**
El fabricante y/o distribuidor autorizado y/o reseller de los sistemas propuestos deberá autorizar por escrito al oferente para presentar oferta (aplicable a los ítems 1, 2 y 3).	**CUMPLE**
El oferente deberá garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en este Pliego de Bases y Condiciones, indicando CUMPLE/NO CUMPLE. Deberá presentar Declaración Jurada con la Planilla de Datos Garantizados, junto con documentación técnica que respalde dicho cumplimiento, lo que será considerado como sustancial para evaluación de las ofertas.	**CUMPLE**
Como parte de la oferta, el oferente deberá presentar una Propuesta Técnica, la cual se describirá la solución propuesta para responder a los requerimientos establecidos en este Pliego de Bases y Condiciones. La misma deberá cubrir mínimamente, y sin limitación a lo siguiente:	**CUMPLE**
- Comprensión de los objetivos del proyecto y de la problemática del MSPyBS por parte del proveedor.	**CUMPLE**
- Productos finales. Descripción de los productos a generar durante el proyecto indicando aquellos contenidos en el pliego y otros adicionales propuestos por el proveedor.	**CUMPLE**
- Descripción del enfoque: metodologías, fases, tareas y actividad propuestas y entregables.	**CUMPLE**
- Organización del Proyecto. Equipos y recursos del proveedor y aquellos requeridos por MSPyBS.	**CUMPLE**
- Perfil de la compañía, debe incluir como mínimo:	**CUMPLE**
- Nombre de la compañía	**CUMPLE**
- Dirección de las oficinas principales.	**CUMPLE**
- Nombre dirección, teléfono y correo electrónico de la persona de contacto	**CUMPLE**
- URL del sitio Web de la compañía.	**CUMPLE**
Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria Y Comercio. La no presentación no es motivo de descalificación de la oferta.	**CUMPLE**

7. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

De conformidad al Art. 57 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a la IAO N° 28, con el objeto de aclarar las ofertas presentadas y completar la documentación adicional requerida en el PBC., se requirió lo siguiente, en el plazo perentorio de 24 hs. hábiles a la empresa.

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC Nivel Central
MSP y BS

Carlos Arias Negner
Jefe
Unidad de Gestión Administrativa
D.G.T.I.C. - M.S.P. y B.S

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13467 - MSPYBS

Firma: COMTEL S.A.

Fecha: 12 de diciembre de 2018

- Copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A), Copia simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales. El pedido obedece al análisis de la Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40. (Liliana Velázquez y Orlando Gilardoni Ramos).

Respuesta: La firma respondió las consultas en tiempo y forma remitiendo la documentación solicitada para su análisis.

8. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede a solicitar la elaboración del **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la Empresa Oferente en el marco de la presente Contratación, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones; el análisis es remitido al Comité mediante DICTAMEN FINANCIERO A.T./D.O.C. N° 16/2018, elaborado por la Lic. Anicia Romero, del cual se desprende cuanto sigue:-

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015-2016-2017)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2015-2016-2017)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2015-2016-2017)

EMPRESA N° 01 COMTEL S.A.

ÍNDICES FINANCIEROS		AÑO 2015		AÑO 2016		AÑO 2017		PROMEDIO	CALIFICACIÓN
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	26.782.773.844 / 12.985.980.476	2,06	41.861.801.717 / 21.101.471.372	1,95	69.720.252.328 / 40.742.119.958	1,71	1,91	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	12.985.980.476 / 29.164.487.520	0,45	21.101.471.372 / 43.605.248.245	0,48	40.742.119.958 / 72.243.232.812	0,56	0,50	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD DI IMPUESTOS / CAPITAL	5.041.280.987 / 6.200.000.000	0,81	5.800.350.822 / 10.000.000.000	0,59	8.479.022.250 / 15.000.000.000	0,57	0,66	CUMPLE

9. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de las Empresas Oferentes., de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica,* establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	70% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACIÓN
COMTEL S.A.	9.295.000.000	6.506.500.000	35.460.035.630	Cumple

LIC. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

Carlos Arias Nogueira
Jefe
Unidad de Gestión Administrativa
D.G.F.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13497 - MSPYBS

10 CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN:

A continuación, el resultado de las Verificaciones Técnicas conforme a los catálogos y documentaciones presentadas. Dicho análisis técnico fue realizado por el Director General de la Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación, conforme a la Sección III. Suministros Requeridos. Especificaciones Técnicas, de acuerdo al cuadro comparativo, el mismo se encuentra en los antecedentes.-

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		EMPRESA OFERENTE
Requerimientos	**Descripción**	**COMTEL S.A.**
Conexiones y Datos	Proveer funcionalidades simples y guiadas (wizards) para determinar los parámetros para dichas conexiones, formas de testear la conexión en el momento, seleccionar parte de los datos que puedan venir de dicha fuente (en cuanto a campos y en cuanto a registros que cumplan determinado filtro) y asociar dichos datos con la metadata definida.	CUMPLE
	Permitir fácilmente la incorporación de un nuevo formato de fuente de datos, hoy no exigido o no disponible. Para ello, debería estar diseñado de forma de prever dicha extensión, debiendo impactarse sólo el módulo de acceso a datos con el menor esfuerzo posible. Deberá tener conectividad, cuando menos, con las siguientes Bases de Datos o Servidores Web: (Oracle, PostgreSQL, MySQL, SQL Server RDBMS, SQL Server Analysis Services, IBM DB2, Google Analytics, Google Hoja de Cálculos) y archivos: Excel, Archivos planos (.csv, .txt), Archivos de Estadísticas (.sav, .rda, .rdata), Archivos Espaciales (.kml, .shp, .geojson), Archivos JSON (.json).	CUMPLE
	Incluir características de comparación y sincronización de datos entre diferentes fuentes para asegurar consistencia y validez.	CUMPLE
Cálculos y Estadísticas	Proveer capacidades de estandarización, unificación, de-duplicación, concordancia y consolidación de datos.	CUMPLE
	Permitir identificar registros duplicados y utilizar algoritmos probabilísticos precisos y completos incluyendo la clausura transitiva de múltiples estrategias de match.	CUMPLE
Funcionalidad de Usuario	Manejar comparaciones de caracteres, fechas, tiempos, números, pudiendo parametrizar porcentajes de probabilidad para considerar coincidencias validas o erróneas.	CUMPLE

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. Gral. Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

Carlos Arias Noguer
Jefe
Unidad de Gestión Administrativa
D.G.T.I.C. - M.S.P. y B.S

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13487 - MSPYBS

	Ejecutar sus propias funciones de limpieza y transformación de datos, e independizarse de los orígenes y destinos de datos. Asimismo, deberá incorporar la creación de funciones nuevas o modificación de las existentes.	CUMPLE
	La solución debe tener la opción de realizar un diagnóstico sobre la calidad de los datos de origen para determinar en etapas tempranas la viabilidad del uso de una determinada fuente o modelo y tomar decisiones sobre la información que se descarta.	CUMPLE
	Poseer una interfaz donde un operador pueda tomar decisiones asistidas para la resolución de casos ambiguos.	CUMPLE
	Poseer la posibilidad de probar y depurar el proceso antes de pasar a producción, utilizando datos reales de los orígenes o datos de prueba que se generan de manera automática basados en la definición de tabla para el sistema de origen.	CUMPLE
	Permitir enriquecer los datos utilizando servicios web para recuperar datos de una aplicación.	CUMPLE
	Desarrollar en forma visual, un flujo de ejecución de los procesos, el cual tiene que tener incorporadas funcionalidades para el manejo de errores, envío de correos electrónicos y reinicio de procesos fallidos.	CUMPLE
	Deberá permitir navegar los datos de forma visual e interactiva.	CUMPLE
	La herramienta debe contar con un enfoque escalable de procesamiento paralelo. Para el mismo debe tener la capacidad de manejar múltiples threads y adaptarse automáticamente al hardware utilizado, además de permitir manejar múltiples latencias de datos (lote programado, a pedido y en tiempo real) en el mismo trabajo.	CUMPLE
	Permitir el manejo de Dimensiones que Cambian Lentamente (del Inglés, Slowly Changing Dimension - SCD), el cual es una etapa de procesamiento que funciona dentro del contexto de una base de datos de esquema en estrella. La misma debe contemplar un solo enlace de entrada, un único enlace de salida, un enlace de referencia de dimensión y un enlace de actualización de dimensión.	CUMPLE
Seguridad y Administración	Calendarizar la ejecución de los procesos (diario, semanal, mensual, a definir) de mapeo de datos, integración de bases de datos externas, limpieza y actualización de datos, aplicando las reglas y filtros u otras operaciones tales como agregar variables, ejecutar cálculos sobre los datos, agregar columnas calculadas etc., de manera a enriquecer y transformar los datos para su explotación y modelamiento.	CUMPLE

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
DGAF - Nivel Central
MSP y BS

Carlos Arias Noguer
Jefe
Unidad de Gestión Administrativa
D.G.N.C. - M.S.P. y B.S

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

	Debe permitir administrar la seguridad y privacidad de los datos, aumentando el nivel de protección de la información y facilitando la monitorización continua del acceso a los datos.	CUMPLE
	Facilitar a la gestión del ciclo de vida (data management) con el objetivo de permitir la gobernanza y administración de los procesos.	CUMPLE
	Dejar un registro de auditoria de todos los procesos ejecutados.	CUMPLE
	La herramienta debe contar con una arquitectura servidor, que permita manejar instancias propias de desarrollo y de producción, además de contar con herramientas clientes de diseño de ETL y de procesamiento de calidad de datos en forma remota. Los desarrolladores deberán poder hacer el despliegue de sus procesos en el servidor. Además, la herramienta debe permitir dinámicamente adecuarse a políticas internas de pase a producción.	CUMPLE
Experiencia de la Marca Ofertada	El oferente deberá demostrar a través de una constancia emitida por el fabricante experiencia en ventas de la herramienta ofertada en Salud Pública.	CUMPLE
Autorización	El oferente deberá presentar Carta de Autorización del Fabricante o Distribuidor o Reseller debidamente autorizado para presentar oferta.	CUMPLE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		**EMPRESA OFERENTE**
Requerimientos	**Descripción**	**COMTEL S.A.**
Conexiones y Datos	Soporte de Conectividad a Fuentes de Información basadas en archivos, tales como Excel, Archivos planos (.csv, .txt), Archivos de Estadísticas (.sav, .rda, .rdata), Archivos Espaciales (.kml, .shp, .geojson), Archivos JSON (.json)	CUMPLE
	Soporte de Conectividad a Fuentes de Información basadas en Bases de Datos o Servidores Web, , tales como Oracle, PostgreSQL, MySQL, MS SQL Server, SQL Server Analysis Services, IBM DB2, Google Analytics, Google Hoja de Cálculos.	CUMPLE

Lic. ANTONIO CARTES
D. Jefe Contrataciones
UOC Central
MSP y BS

Carlos Arias Noguer
Jefe
Unidad de Gestión Administrativa
D.G.T.I.C. - M.S.P. y B.S

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13467 - MSPYBS

	Las consultas a las bases de datos deben poder ejecutarse en vivo al momento de ser consultados los análisis por parte de los usuarios finales. También debe permitir la extracción de los datos de las fuentes de información y almacenarlas en estructuras que permitan su consulta más rápida posteriormente.	CUMPLE
	Permitir la creación de agregaciones de datos en las extracciones de información desde las fuentes sin necesidad de crear desarrollos específicos para esto.	CUMPLE
	Permitir que las extracciones de datos desde las fuentes sean en modalidad total e incremental.	CUMPLE
	Debe contar con una opción de almacenamiento que soporte el cache de los datos en memoria para acelerar los tiempos de respuesta de las consultas de usuario.	CUMPLE
	Soportar la conexión a múltiples fuentes de información, al mismo tiempo para poder hacer combinaciones de datos entre ellas.	CUMPLE
	Permitir a los usuarios avanzados combinar las fuentes de información establecidas con sus fuentes personales (xls, csv, txt, etc.) en un mismo análisis.	CUMPLE
	Permitir realizar consultas a las fuentes sin necesidad de escribir código SQL.	CUMPLE
	Administración de Metadatos: Permitir generar dimensiones y métricas de análisis automáticamente dependiendo de su tipo de dato. Reorganizar las dimensiones y métricas en la metadata de manera fácil. Crear dimensiones y métricas adicionales en la metadata.	CUMPLE
	Permitir la definición de filtros de control de acceso a datos sin necesidad de código o intervención de personal técnico.	CUMPLE
	Generar automáticamente las coordenadas de posicionamiento geoespacial (latitud y longitud) partiendo del nombre de países y departamentos (o ciudades).	CUMPLE
	Contar con servicio propio de mapas sin necesidad de incurrir en gastos adicionales de licenciamiento o servicios.	CUMPLE
	Permitir la generación automática de la dimensión de fecha con sus atributos y jerarquías para combinar y analizar por años, trimestres, meses, semanas, horas, minutos, días de semana. Esto sin necesidad de desarrollar código.	CUMPLE
Funcionalidad de Usuario	Permitir a los usuarios finales la creación por sí solos de análisis y dashboards.	CUMPLE

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

Carlos Arias Noguer
Jefe
Unidad de Gestión Administrativa
D.G.T.I.C. - M.S.P. y B.S.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

	Interfaz fácil e intuitiva al utilizarse, cumpliendo con los estándares gráficos de aplicativos web.	CUMPLE
	Sugerir automáticamente la mejor forma de visualización con base a los campos que el usuario seleccione.	CUMPLE
	Desplegar las gráficas, mapas y tablas perfectamente.	CUMPLE
	Soportar interacción en las gráficas pudiendo "arrastrar y soltar" objetos en las gráficas.	CUMPLE
	Permitir funcionalidades analíticas en los objetos visuales (como pivotear, ver más detalle).	CUMPLE
	Permitir la visualización de varios atributos de diferentes dimensiones en una imagen, combinando tamaño, formas y colores de los objetos.	CUMPLE
	Permitir el ordenamiento de los datos automáticamente o manualmente. Incluso permitir "arrastrar y soltar" los elementos en el orden deseado.	CUMPLE
	Permitir la creación de grupos de forma fácil de los elementos de una dimensión. Incluyendo la opción de agrupar en un elemento "otros" los que no se indiquen específicamente.	CUMPLE
	Permitir la creación de grupos dinámicamente en las gráficas.	CUMPLE
	Permitir la exclusión de elementos de las dimensiones o métricas o mantener únicamente los que deseen directamente en las gráficas.	CUMPLE
	Permitir agregar o quitar subtotales y totales en las tablas.	CUMPLE
	Permitir reglas de colores, diferentes tipos de fuentes y figuras para resaltar la interpretación de valores.	CUMPLE
	Permitir la personalización de la información a mostrar cuando se posiciona el puntero por encima de cualquier componente de una gráfica, mapa o tabla.	CUMPLE
	Permitir mostrar visualizaciones en descripciones emergentes para ayudar a su público a interactuar con los datos a un nivel más profundo	CUMPLE
	Contar con la opción para seleccionar el idioma en que desee utilizar la herramienta sin necesidad de reinstalación de la misma. Al menos debe poder seleccionar entre inglés y español	CUMPLE

Lic. ANTONIO CARTES
Opto. de Licitaciones
UOC N° 1 Nivel Central
MSP y BS

Carlos Arias Noguera
Jefe
Unidad de Gestión Administrativa
D.G.T.I.C. - M.S.P. y B.S

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Características de Uso en Gráficos	Tipos de Objetos de Visualización Requeridos: Gráfico de Barras, Gráfico de pies, Gráficos de líneas, Punteos y dispersión, Histogramas, Tablas, Mapas de Calor, Mapas de Árbol, Tablas de Resaltado, Barras Apiladas, Gráficos de Doble Eje, Vista tipo Gantt, Gráfico de Círculos, Gráfico de Burbujas, Mapas con geo-posición, Spark line, Gráfico de Áreas.	CUMPLE
	Debe poder hacer matriz de gráficos.	CUMPLE
	Permitir la selección de un elemento en una gráfica para ir a otra gráfica llevando como filtro el elemento seleccionado.	CUMPLE
	Permitir a los usuarios avanzados tener a su disposición la capacidad de ver los cambios en un gráfico a través del tiempo en modalidad animada, es decir, que automáticamente cambie los pivotes de tiempo para observar su evolución.	CUMPLE
	Capacidad de codificar por color la comparativa de una métrica contra una meta o un comportamiento sin necesidad de escribir código	CUMPLE
	Permitir cambiar rápidamente la forma de representación visual (tipo gráfico).	CUMPLE
	Permitir la representación de datos de manera sobrepuesta a una imagen	CUMPLE
	Permitir que las gráficas se exporten a archivos XLS, PDF y PNG.	CUMPLE
Mapas	Capacidad de geocodificar mapas en función de nombres de países, departamentos y ciudades.	CUMPLE
	Capacidad de colorear áreas en los mapas o sobreponer círculos o imágenes a la medida en ellas.	CUMPLE
	Capacidad de colocar círculos con tamaño asociado a una métrica para representar los puntos en un mapa.	CUMPLE
	Capacidad de representar diferentes figuras (imágenes) en los mapas.	CUMPLE
	Los mapas permiten el acercamiento y alejamiento con base a seleccionar directamente en los mapas y en otros filtros.	CUMPLE
	Permitir agregar en el fondo de los mapas capas de datos demográficos.	CUMPLE
Filtros y Parametrizaciones	Permitir definir al usuario sus propios filtros basados en dimensiones y métricas.	CUMPLE

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
DOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

Carlos Arias Roquer
Jefe
Unidad de Gestion Administrativa
D.G.T.I.C. - M.S.P. y B.S

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13467 - MSPYBS

	Permitir la definición de filtros multi-nivel. Por ejemplo, cuando se filtra por una "categoría", las "sub-categorías" disponibles para filtrar sólo deben pertenecer a la "categoría" seleccionada.	CUMPLE
	Permitir el uso de una fecha exacta o una parte de la fecha (año, trimestre, mes, semana, etc.), rango de fecha o fechas relativas (cómo los últimos 6 meses).	CUMPLE
	Permitir el uso de filtros que estén presentes en un solo lugar y que afecten a diversos análisis que estén incluso en otras pantallas.	CUMPLE
Cálculos y Estadísticas	Soportar de manera automatizada la creación de los siguientes cálculos en una vista: Suma acumulada, Diferencia entre dos métricas, Diferencia porcentual entre dos métricas, Promedio móvil, Suma acumulada en el año, Tasa de crecimiento con período anterior, Tasa de crecimiento con año anterior.	CUMPLE
	Generar automáticamente una línea de tendencia para mostrar la correlación entre 2 variables, utilizando los modelos Lineal, Logarítmico, Exponencial, Potencia y Polinomial.	CUMPLE
	Permitir que se agregue una línea de referencia en las gráficas para resaltar valores que se encuentren por debajo o por encima de esta. Además, que permita colorear el área en las gráficas con base a dicha referencia.	CUMPLE
	Generar automáticamente la distribución estadística con base a los datos que se seleccionen en una gráfica. Las distribuciones mínimas esperadas son: Intervalo de confidencia, Percentiles, Cuartiles, Desviación estándar.	CUMPLE
	En los gráficos, permitir la estimación fácilmente de valores de proyección futura basados en los datos históricos presentados.	CUMPLE
	Permitir la definición de parámetros a los usuarios avanzados y al cambiar los valores que repercutan en gráficos, mapas o tablas para hacer un análisis tipo "¿Qué pasa si?"	CUMPLE
	Permitir la definición de conjuntos de elementos de dimensiones a los usuarios avanzados para hacer operaciones entre estos como uniones e intersecciones.	CUMPLE
	Permitir la funcionalidad de crear agrupaciones de datos en Clusteres utilizando múltiples variables.	CUMPLE
	Tener la capacidad de hacer cálculos en lenguaje R (integración)	CUMPLE
	Tener la capacidad de hacer cálculos en lenguaje Python (integración)	CUMPLE

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
Nivel Central
UOC MSPyBS

Carlos Arias Nogder
Jefe
Unidad de Gestión Administrativa
D.G.T.I.C. - M.S.P. y B.S.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13467 - MSPYBS

Distribuir y Compartir	Permitir a los usuarios finales compartir reportes y colaborar con otros usuarios publicando contenido al servidor sin intervención de personal de informática.	CUMPLE
	En las vistas desde el servidor y dispositivos móviles, debe poder hacerse varios comentarios en las vistas y tableros de control, ligando cada comentario al usuario autor.	CUMPLE
	Proveer vistas analíticas a usuarios bajo demanda y calendarizadamente. Los usuarios finales podrán suscribirse a tableros de control y recibir por correo electrónico las imágenes relacionadas y los vínculos para los análisis actualizados	CUMPLE
	Permitir crear alertas basadas en datos, ejemplo cuando alcanzan importantes umbrales para el negocio. Debe permitir el envío de notificaciones automáticas vía correo electrónico a las personas clave que se especifiquen.	CUMPLE
	Proveer la capacidad de integrarse a través de JavaScript API con aplicaciones web.	CUMPLE
	Proveer la capacidad de añadir funciones exclusivas a los dashboards integrando directamente con aplicaciones de terceros.	CUMPLE
	Se necesita la capacidad de hacer búsquedas en el servidor de lo que ha sido publicado.	CUMPLE
	Permitir que los análisis se exporten a formato PDF.	CUMPLE
	Permitir que las tablas y gráficas se exporten a Excel o archivo CSV.	CUMPLE
	Permitir que los mapas, gráficas, tablas y los tableros de control se exporten como archivos de imagen.	CUMPLE
	Cuando los usuarios comparten análisis, se debe respetar el nivel de acceso a la información de cada involucrado.	CUMPLE
	Soportar un alto nivel de concurrencia en su servidor sin degradar el rendimiento	CUMPLE
	Los navegadores mínimos soportados deben ser I.E. 11, Firefox, Safari y Google Chrome	CUMPLE
	Permitir a los usuarios la creación de gráficas y reportes desde el navegador de internet, sin necesidad de instalar ningún componente adicional para su funcionamiento.	CUMPLE
	Soportar el uso en los navegadores de internet y en aplicaciones nativas en dispositivos móviles de Apple y Android.	CUMPLE
	La construcción de los análisis debe poder visualizarse tanto en el explorador web como en el dispositivo móvil, sin que esto implique un doble	CUMPLE

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

Carlos Arias Noguera
Jefe
Unidad de Gestión Administrativa
D.G.T.I.C. - M.S.P.y B.S

ABG. LIZ ROSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

	desarrollo.	
Seguridad y Administración	Seguridad de Acceso: Filtro para usuarios a nivel de filas en los datos.	CUMPLE
	La entrega de información a través de navegadores de internet debe poder ser encriptado.	CUMPLE
	Permitir que los usuarios sean desconectados por inactividad después de un tiempo determinado en la configuración.	CUMPLE
	El acceso a los datos debe ser dado a través de roles, grupos o tipos de usuarios.	CUMPLE
	Generar reportes en cuanto a estadísticas de ejecución de vistas.	CUMPLE
	Generar reportes en cuanto al uso de los análisis por los usuarios	CUMPLE
Experiencia de la Marca ofertada	El oferente deberá demostrar a través de una constancia emitida por el fabricante experiencia en ventas de la herramienta ofertada en Salud Pública.	CUMPLE
Autorización	El oferente deberá presentar Carta de Autorización del Fabricante o Distribuidor debidamente autorizado para presentar oferta.	CUMPLE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			**EMPRESA OFERENTE**
Requerimientos	**Descripción**		**COMTEL S.A.**
Marca	LENOVO		CUMPLE
Modelo	THINKSYSTEM SR650		CUMPLE
Origen	MÉXICO		CUMPLE
Cantidad	1 (uno)		CUMPLE
Factor de Forma	Rackeable de 2U máximo.		CUMPLE
Procesador	Cantidad instalada en el equipo	Dos	CUMPLE
	Cantidad máxima soportada por el equipo	Dos	CUMPLE
	Características de cada procesador	Cantidad de núcleos por procesador: 16 como mínimo	CUMPLE
		Frecuencia: 2.1 GHz como mínimo.	CUMPLE

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nival Central
MSP y BS

Carlos Arias Noguer
Jefe
Unidad de Gestión Administrativa
D.G.T.I.C. - M.S.P. y B.S

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13487 - MSPYBS

Memoria	Cantidad instalada	384 GB como mínimo (distribuidos en DIMMs de 32 GB cada uno).	CUMPLE
	Tipo de memoria	DDR4 2.666 RDIMM	CUMPLE
	Cantidad máxima de slots soportados por el equipo	24 slots	CUMPLE
	Capacidad máxima de memoria soportado por el equipo	1.5 TB como mínimo	CUMPLE
	Tipos de protección soportadas	ECC, Memory Mirroring y Memory Sparing como mínimo	CUMPLE
Almacenamiento	8 (ocho) unidades de 1.8 TB o superior, SAS de al menos 10.000 rpm, 12 Gbps.		CUMPLE
	Capacidad de albergar hasta 8 discos SFF, y con capacidad de poder albergar a futuro 16 discos SFF como mínimo.		CUMPLE
	El equipo debe poder soportar discos SAS, SATA y NVMe.		CUMPLE
	Controladora de discos	2 GB de cache tipo Flash o superior.	CUMPLE
		Soporte para RAID 0, 1, 5, 6, 10, 50 y 60.	CUMPLE
Ranuras de Expansión	El equipo debe contar con cinco slots PCIe disponibles como mínimo		CUMPLE
Interfaces de periféricos	Puertos USB: cuatro unidades (por lo menos dos de 3.0)		CUMPLE
	Gráfico DB-15: una unidad posterior y una unidad frontal.		CUMPLE
	Serial: con capacidad de poder agregar una unidad a futuro.		CUMPLE
	El equipo debe contar con la capacidad de agregar a futuro dos discos SSD internos (en configuración espejada los mismos) para el S.O. o hypervisor.		CUMPLE
Tarjeta Gráfica	Puerto grafico de 16MB integrado con resolución máxima de 1920x1200, 16bpp, 60Hz.		CUMPLE
Fuente de alimentación	Fuentes de poder que no supere los 1100 watts y sea cambiable en caliente, en configuración redundante. Certificación 80 PLUS Platinum o similar como mínimo.		CUMPLE
Comunicaciones	Cuatro puertos Gigabit Ethernet 10/100/1000 BASE-T.		CUMPLE
Sistema Operativos Soportados	Windows Server 2012 R2 o superior		CUMPLE
	Red Hat Enterprise Linux 6.9 x64 o superior		CUMPLE
	SUSE Enterprise Linux Server 11 x64 SP4 o superior		CUMPLE
	VMware ESXi 6.0 U3 o superior		CUMPLE
	Xenserver 7.1 o superior		CUMPLE
	NeoKylin 6.9 o superior		CUMPLE
	Oracle VM		CUMPLE
	Oracle Linux		CUMPLE
Sistema operativo a ser instalado	S.O. compatibles.		CUMPLE
Características RAS	Diagnóstico de fallas de hardware en el equipo mediante LEDs indicadores; y también debe contar con análisis predictivo de		CUMPLE

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

Carlos Arias Noguera
Jefe
Unidad de Gestión Administrativa
D.G.T.I.C. - M.S.P. y B.S

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORÍA JURÍDICA - D.O.C.
MAT. 13467 - MSPYBS

	fallas que cubra los siguientes componentes del sistema: procesador, regulador de voltaje, memoria, discos, controladores de disco, fuente de poder y ventiladores.	
Administración	Puerto dedicado RJ-45 con soporte de Consola Remota opcional.	CUMPLE
	Capacidad de poder administrar desde un smartphone con Android o iOS conectando el mismo al server a través de un puerto USB.	CUMPLE
Kit de Montaje en Rack y Accesorios	Proporcionar el kit completo de: cables, soportes, organizadores y demás accesorios requeridos para el montaje y funcionamiento correcto del servidor en el rack.	CUMPLE
Servicio de Montaje	El proveedor deberá montar y configurar apropiadamente el servidor en el rack en las oficinas del cliente	CUMPLE
Certificado de Calidad	La marca ofertada debe contar con certificación ISO 9001 y 14001 como mínimo.	CUMPLE
Autorización del fabricante	El oferente deberá contar con Autorización del Representante Local de la marca en Paraguay, quien a su vez deberá estar avalado por el Fabricante.	CUMPLE
Garantía	3 (tres) años On Site. El servicio de garantía deberá ser realizado por técnicos certificados del CAS (Centro Autorizado de Servicios) avalado por el Fabricante.	CUMPLE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		**EMPRESA OFERENTE**
Requerimientos	**Descripción**	**COMTEL S.A.**
Relevamiento	Relevamiento de los subsistemas existentes de información y sus estructuras de datos (base de datos, volúmenes, seguridad de acceso) relevantes para la generación de los indicadores claves e informes del sector. En la sección Plan de Trabajo, se citan los sistemas e indicadores que deberán ser relevados e integrados al repositorio de datos durante el proyecto.	CUMPLE
	Relevamiento de los procesos actuales relacionado a la recolección y acopio de datos para la creación de los indicadores claves e informes del sector.	CUMPLE

Abog. Walter [illegible]
Asesor Jurídico
D.O.C.

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

Carlos Arias Noguer
Jefe
Unidad de Gestión Administrativa
D.G.T.I.C. - M.S.P. y B.S

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 15457 - MSPYBS

	Relevamiento de base de datos externas, con el objetivo de depurar y enriquecer los datos de los sistemas internos del MSPyBS, como la del Registro Civil, Departamento de Identificaciones de la Policía Nacional, Registro Electoral, Ministerio de Hacienda (SET), Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Ministerio de Industria y Comercio, Instituto de Previsión Social (IPS), y otras pertinentes, de manera a validar los datos con las fuentes oficiales de referencia, dando lugar a ingreso de información.	CUMPLE
	Relevamiento de los atributos de los principales indicadores de salud (frecuencia de actualización, unidades de medidas, orígenes, transformaciones aplicadas, cálculos matemáticos, agrupaciones, responsables, calidad de la información).	CUMPLE
	Entrevistas con los actores involucrados en los procesos que afectan el registro y consumo de la información, con el objetivo de relevar y validar el análisis de los datos y documentación, y obtener informaciones sobre su visión referente a los procesos actuales y las mejoras a ser implantadas en la nueva base centralizada de datos que deberá ser adoptada.	CUMPLE
	Definir indicadores de la solución, en base a la información existente del MSPyBS (Ver sección Plan de Trabajo)	CUMPLE
	Definir esquemas de seguridad de acceso a la información.	CUMPLE
	El oferente debe entregar una documentación del trabajo detallado completo del relevamiento, en un plazo no mayor a 60 días.	CUMPLE
Diseño, desarrollo e implementación del repositorio de datos	El oferente deberá diseñar, desarrollar y ejecutar todo el proceso ETL (Extracción, transformación y carga) para la integración de múltiples bases de datos, resultado del relevamiento (ACTIVIDAD A) provenientes de base de datos internas y externas al MSPyBS, e implementar un **Repositorio de Datos (Datawarehouse)** que permita mantener una base de datos centralizada y actualizada, para un manejo y gestión eficiente de los datos, de modo que permita optimizar los procesos y generar estadísticas en tiempo real de cobertura nacional.	CUMPLE

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

Carlos Arias Noguer
Jefe
Unidad de Gestión Administrativa
D.G.T.I.C. - M.S.P. y B.S

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

	Se deberá analizar toda la información contenida en las bases de datos existentes en el MSPyBS (ver sección Plan de Trabajo), y conjuntamente con las fuentes de datos oficiales de otros organismos del Estado para depurar, consolidar y validar la información y registros de las personas tanto físicas como jurídicas en sus distintos roles en relación al MSPyBS.	CUMPLE
	Definir la capa de integración, y el Datawarehouse con sus componentes como las dimensiones, medidas y jerarquías para el modelo multidimensional, según las necesidades recabadas.	CUMPLE
	Provisión de una solución informática o herramienta para realizar el desarrollo y ejecución de los procesos de extracción, limpieza, transformación y carga de datos, y un control exhaustivo en el proceso de calidad de datos. Deberá considerar todos los mecanismos y actividades que guarden relación con este proceso (análisis de calidad, limpieza, normalización, unificación, matching, eliminación de la duplicación de datos, entre otros).	CUMPLE
	El oferente deberá prever la utilización del motor de base de datos PostgreSQL para el Repositorio de Datos (Datawarehouse).	CUMPLE
	El Oferente debe incluir en la oferta, la licencia por tiempo ilimitado con derecho de uso de la herramienta para los usuarios a ser designados por el MSPyBS, contemplando al menos una cantidad mínima de 1 (un) usuario para el diseño y desarrollo de los procesos ETL de integración de datos.	CUMPLE
	La herramienta debe contar con una arquitectura servidor, que permita manejar instancias propias de desarrollo y de producción, además de contar con herramientas clientes de diseño de ETL y de procesamiento de calidad de datos en forma remota. Los desarrolladores deberán poder hacer el despliegue de sus procesos en el servidor. Además, la herramienta debe permitir dinámicamente adecuarse a políticas internas de pase a producción.	CUMPLE
	El oferente deberá incluir soporte en cuanto a actualizaciones de la solución tecnológica ofertada durante 24 (veinticuatro) meses computados a partir de la fecha siguiente de la instalación de la solución.	CUMPLE

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC N° 1 Nivel Central
MSP y BS

Carlos Arias Noguer
Jefe
Unidad de Gestión Administrativa
D.G.T.I.C. - M.S.P. y B.S

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 15457 - MSPYBS

	El oferente debe entregar una base de datos implantada en producción, con los registros que hayan pasado por el proceso de limpieza, y todas las aplicaciones utilizadas para la creación del repositorio de datos. La entrega deberá incluir, las documentaciones en formatos digitales (PDF) e impresos sobre el modelo físico, lógico, scripts, diccionario de datos y proceso propuesto, en idioma español.	CUMPLE
	Instalación y puesta en operación de la solución en ambientes de desarrollo y producción, incluyendo todos los recursos de hardware y licencias necesarias sin que implique costo adicional para el MSPyBS.	CUMPLE

[redacted]

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
Requerimientos	**Descripción**	**COMTEL**
Servicios de Diseño e Implementación	Implementar una plataforma de inteligencia de negocios (Business Intelligence) que permita: definir, explorar y analizar distintas fuentes de datos de interés, permitiendo a los usuarios finales la creación por sí solos de análisis y dashboards, de manera a compartir los análisis donde, cuando, y a quien se necesita.	CUMPLE
	Realizar un análisis de riesgos en los tiempos de actualización para la presentación de los datos y redactar los procedimientos para evitar o minimizar problemas de actualización de datos y formatos de los mismos.	CUMPLE
	Proveer y mantener la infraestructura, equipamientos y softwares necesarios para la carga y consulta de los datos pertinentes de los indicadores claves y análisis estadísticos del sector.	CUMPLE
	Instalación y puesta en operación de la solución en ambientes de desarrollo y producción.	CUMPLE
	El Oferente debe incluir en la oferta, licencias por tiempo ilimitado con derecho de uso de la herramienta para los usuarios a ser designados por el MSPyBS, contemplando al menos una cantidad mínima de 100 (cien) usuarios.	CUMPLE
	El oferente deberá incluir soporte en cuanto a actualizaciones de la solución tecnológica ofertada durante 24 (veinticuatro) meses computados a partir de la fecha siguiente de la instalación de la solución.	CUMPLE

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC N° 1 Nivel Central
MSP y BS

Carlos Arias Noguer
Jefe
Unidad de Gestión Administrativa
D.G.T.I.C. - M.S.P. y B.S

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13467 - MSPYBS

	El oferente deberá incluir en su oferta, la realización de un tendido de fibra óptica con topología punto a punto, que interconecte el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - MSPYBS (Avda. Pettirossi esq. Brasil) y la Dirección General de Información Estratégica en Salud – DIGIES (Rca. de Colombia 580 entre México y Paraguari).	CUMPLE
	El tendido será aéreo por lo que deberá ser usada fibra óptica monomodo autosoportada de 12 pelos como mínimo.	
	Se deberán incluir reservas/ganancias de al menos 50 (cincuenta) metros cada 500 (quinientos) metros aproximadamente.	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		**EMPRESA OFERENTE**
Requerimientos	**Descripción**	**COMTEL S.A.**
Capacitación y Transferencia Tecnológica	El oferente deberá considerar en su Plan de Trabajo, la participación activa en todo el proyecto del personal técnico de la Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación (DGTIC) del MSPyBS, en aquellos aspectos técnicos tales como: acceso a los sistemas, configuración, mantenimiento operativo, correctivo y adaptativo de la/s herramienta/s involucrada/s.	CUMPLE
	El oferente deberá asegurar la transferencia de conocimientos y tecnología a los funcionarios técnicos designados por la DGTIC en las diferentes etapas del desarrollo del servicio, para que adquieran las destrezas suficientes que permitan mantener, administrar y dar soporte a la/s herramienta/s del sistema en forma autónoma, garantizando la sustentabilidad del sistema en el largo plazo.	CUMPLE
	El oferente deberá proveer una capacitación en los aspectos funcionales a personal asignado por las unidades organizativas involucradas en el proyecto.	CUMPLE
	El oferente deberá elaborar materiales didácticos impresos y multimedia que apoyen el proceso de utilización de las herramientas desarrolladas	CUMPLE
Soporte y Mantenimiento	Para cubrir problemas con las herramientas implementadas el soporte deberá cubrir, durante todo el tiempo de vigencia del contrato, las siguientes formas de atención:	CUMPLE

LIC. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
DOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

Carlos Arias Noguer
Jefe
Unidad de Gestión Administrativa
D.G.T.I.C. - M.S.P. y B.S

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

	Atención Presencial: El oferente se compromete a brindar el servicio de soporte técnico en forma presencial en las instalaciones del MSPyBS	CUMPLE
	Atención Telefónica: El oferente se compromete a brindar el servicio de consultas telefónicas a sus especialistas para técnicos del MSPyBS.	CUMPLE
	Consultas Por Correo Electrónico/Web: el oferente debe ofrecer la posibilidad de que funcionarios del MSPyBS hagan consultas vía correo electrónico.	CUMPLE
	Por la asistencia de cada soporte, la empresa deberá presentar un informe, con la hora de asistencia, el problema asistido y la solución al mismo, pudiendo ser presencial o remota, con la firma del técnico que asiste y sello de la empresa, y la firma del personal técnico asistido en el MSPyBS.	CUMPLE

11 VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

Las empresas participantes no se encuentran inhabilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).-

12 RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de adjudicación de la siguiente empresa por cumplir los requisitos técnicos, financieros y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones. A continuación, el detalle de sugerencia de adjudicación por empresa:

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
COMTEL S.A.	1	43232401-001	Herramienta para Integración de múltiples Bases de Datos	UNIDAD	UNIDAD	1	IBM	EE.UU.	4.755.000.000	4.755.000.000
	2	43232106-001	Herramienta de Inteligencia de Negocios	UNIDAD	UNIDAD	1	TABLEAU	EE.UU.	1.800.000.000	1.800.000.000
	3	43211501-001	Servidor de Aplicaciones y Base de Datos	UNIDAD	UNIDAD	1	LENOVO	MÉXICO	240.000.000	240.000.000
	4	81111704-001	Servicios especializados de Diseño, desarrollo e implementación del Repositorio de Datos	UNIDAD	UNIDAD	1	COMTEL S.A.	PARAGUAY	650.000.000	650.000.000
	5	81101713-001	Servicios especializados de Diseño, Implementación de indicadores y Análisis estadísticos del Sector.	UNIDAD	UNIDAD	1	COMTEL S.A.	PARAGUAY	950.000.000	950.000.000

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

Carlos [illegible] Noguer
Jefe
Unidad de Gestión Administrativa
D.G.T.I.C. - M.S.P. y B.S

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORÍA JURÍDICA - D.O.C.
MAT. 13487 - MSPYBS

Abog. [illegible]

	6	81161501-001	Servicios Profesionales	UNIDAD	UNIDAD	1	COMTEL S.A.	PARAGUAY	900.000.000	900.000.000

9.295.000.000

PRECIO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN DE LA LPN SBE N° 99/2018:
G. 9.295.000.000 (SON GUARANÍES NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES).-

ES NUESTRO INFORME.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13467 - MSPYBS

Lic. Antonio Cartes **Representante de la DOC**	**Abg. Rossana Cabrera** **Representante de la DOC**	**Abg. Walter Troxler** **Representante de Asesoría Jurídica - DGAF**	**Sr. Carlos Arias N.** **Representante de la DGTIC**